Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú.
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de enero de 2016.-

Señor;
RUBÉN ROSAS FLORENTÍN
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID Nº 302621 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES AD REFERENDUM), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado la única oferta presentada por el señor oferente: RUBÉN ROSAS FLORENTÍN.

Seguidamente, se les informa al oferente participante del llamado, que su oferta técnica ha superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 03 de febrero del 2016 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito. en Gral. Díaz Nº 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Recibí Conforme
RUBEN ROSAS FLORENTIN

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO
U.O.C.

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de febrero de 2016

Señor;
RUBÉN ROSAS FLORENTÍN

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES AD REFERENDUM), según expediente N° 300466 de fecha 12/01/2016, Acta de Apertura N° 01 y 06, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa consultora de RUBÉN ROSAS FLORENTÍN de la Ciudad de Luque, por haber presentado su oferta técnica conforme PBC y por tener el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Recibí Conforme

RUBEN ROSAS FLORENTIN

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC